



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.  
 Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Martes, 2 de septiembre de 1997  
 Núm. 199

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.  
 FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
 No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.  
 Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

**Advertencias:** 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
 2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
 3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar a través de la Subdelegación del Gobierno.  
 Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.345 pesetas al trimestre; 3.870 pesetas al semestre; 6.945 pesetas al año.  
 Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 pesetas; Semestral: 1.785 pesetas; Trimestral: 890 pesetas; Unitario: 12 pesetas.  
 Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 125 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.  
 La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.



### Excma. Diputación Provincial de León

#### ANUNCIOS

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 25 de junio de 1997, el expediente de modificación de créditos número 2/97, al presupuesto de la Diputación, que contiene créditos extraordinarios por un importe total de 130.125.227 pesetas, y expuesto al público por plazo de 15 días sin que se presentasen reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 158.2 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, y 38 del RD 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 158.1 de la Ley señalada, se entiende definitivamente aprobado.

Conforme dispone el número 3.º del último artículo citado, se insertan las modificaciones en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA resumidas por capítulos.

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

##### CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

	<i>Pesetas</i>
Cap. 2.º-Gastos en bienes corrientes y servicios	1.026.390
Cap. 6.º-Inversiones reales	18.512.837
Cap. 7.º-Transferencias de capital	110.586.000
<b>Total créditos extraordinarios</b>	<b>130.125.227</b>

##### FINANCIACION:

	<i>Pesetas</i>
-Bajas capítulo 6.º inversiones reales	50.000.000
-Con cargo al remanente líquido de tesorería	72.930.227
-Cap. 7.º aportación del estado	2.870.000
-Cap. 7.º aportación Junta de Castilla y León	2.275.000
-Cap. 7.º aportación Ayuntamientos	2.050.000
<b>Total financiación</b>	<b>130.125.227</b>

León, 27 de agosto de 1997.-El Presidente, José Antonio Díez Díez.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 25 de junio de 1997, el expediente de modificación de créditos número 2/97, al presupuesto de la Diputación, que contiene suplementos de crédito por un importe total de 161.597.384 pesetas, y expuesto al público por plazo de 15 días sin que se presentasen reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 158.2 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, y 38 del RD 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 158.1 de la Ley señalada, se entiende definitivamente aprobado.

Conforme dispone el número 3.º del último artículo citado, se insertan las modificaciones en el BOLETIN DE LA PROVINCIA resumidas por capítulos.

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

##### SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

	<i>Pesetas</i>
Cap. 2.º-Gastos en bienes corrientes y servicios	7.700.000
Cap. 4.º-Transferencias corrientes	38.427.883
Cap. 6.º-Inversiones reales	91.631.446
Cap. 7.º-Transferencias de capital	23.838.055
<b>Total suplementos</b>	<b>161.597.384</b>

##### FINANCIACION:

	<i>Pesetas</i>
-Con cargo al remanente líquido de tesorería	119.822.384
-Aportaciones:	
755.13 Aportación Junta de Castilla y León	23.065.000
762.23 Aportación Ayuntamientos	16.710.000
<b>Total financiación</b>	<b>161.597.384</b>

León, 27 de agosto de 1997.-El Presidente, José Antonio Díez Díez.

\*\*\*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1997, el expediente de mo-

dificación de créditos número 3/97, al presupuesto de la Diputación, que contiene créditos extraordinarios por un importe total de 32.000.000 de pesetas, y expuesto al público por plazo de 15 días sin que se presentasen reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 158.2 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, y 38 del RD 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 158.1 de la Ley señalada, se entiende definitivamente aprobado.

Conforme dispone el número 3.º del último artículo citado, se insertan las modificaciones en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA resumidas por capítulos.

## PRESUPUESTO DE GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 6.º-Inversiones reales	32.000.000
Total créditos extraordinarios	32.000.000

## FINANCIACION:

	<i>Pesetas</i>
-Bajas capítulo 6.º inversiones reales	32.000.000
Total financiación	32.000.000

León, 27 de agosto de 1997.-El Presidente, José Antonio Díez Díez.

\* \* \*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1997, el expediente de modificación de créditos número 3/97, al presupuesto de la Diputación, que contiene suplementos de crédito por un importe total de 23.050.000 pesetas, y expuesto al público por plazo de 15 días sin que se presentasen reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 158.2 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, y 38 del RD 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 158.1 de la Ley señalada, se entiende definitivamente aprobado.

Conforme dispone el número 3.º del último artículo citado, se insertan las modificaciones en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA resumidas por capítulos.

## PRESUPUESTO DE GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 2.º-Gastos en bienes corrientes y servicios	7.500.000
Cap. 6.º-Inversiones reales	15.550.000
Total suplementos	23.050.000

## FINANCIACION:

	<i>Pesetas</i>
-Bajas capítulo 6.º inversiones reales	15.550.000
-Con cargo al remanente líquido de tesorería	7.500.000
Total financiación	23.050.000

León, 27 de agosto de 1997.-El Presidente, José Antonio Díez Díez.

\* \* \*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 1997, el expediente de modificación de créditos número 4/97, al presupuesto de la Diputación, que contiene suplementos de crédito por un importe total de 430.500.000 pesetas, y expuesto al público por plazo de 15 días sin que se presentasen reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 158.2 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, y 38 del RD 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 158.1 de la Ley señalada, se entiende definitivamente aprobado.

Conforme dispone el número 3.º del último artículo citado, se insertan las modificaciones en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA resumidas por capítulos.

## PRESUPUESTO DE GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 2.º-Gastos en bienes corrientes y servicios	5.500.000
Cap. 6.º-Inversiones reales	425.000.000
Total suplementos	430.500.000

## FINANCIACION:

	<i>Pesetas</i>
-Con cargo al remanente líquido de tesorería	9.500.000
-Aportaciones:	
7990.00 Aportación Unión Europea FEDER-POL	147.800.000
762.01 Aportación Ayuntamientos POL	164.200.000
910.02 Pto. Diputación aumento prev. POL	109.000.000

Total financiación 430.500.000

León, 27 de agosto de 1997.-El Presidente, José Antonio Díez Díez. 8009

Ministerio de Industria y Energía

## Dirección General de la Energía

Resolución de la Dirección General de la Energía por la que se establecen los precios de aplicación para el suministro de gas natural y gases manufacturados por canalización para usos domésticos y comerciales.

La Orden del Ministerio de Industria de 6 de septiembre de 1996 (BCE 12 de septiembre de 1996) por la que se aprueban las nuevas tarifas y precios de los suministros de gas natural y manufacturado por canalización para usos domésticos y comerciales, y alquiler de contadores, establece, en su apartado tercero, los valores del Coste Unitario Medio de Adquisición de la Materia Prima y los Factores K1 y K2 de la fórmula de cálculo del precio de referencia, en vigor a partir del 1 de julio de 1997, en tanto no sean modificados los valores de los términos de la fórmula.

La citada Orden Ministerial, en su apartado séptimo, faculta a la Dirección General de la Energía para determinar para cada una de las empresas distribuidoras de combustibles gaseosos por canalización y áreas concesionales, los precios de venta de aplicación en la estructura de tarifas unificadas en relación con los tipos de gases suministrados y sus poderes caloríficos.

Por orden de 27 de junio de 1997 (BOE de 28 de junio de 1997) se modifica el Coste Unitario Medio de Adquisición de la materia prima establecido en la anterior Orden Ministerial de 6 de diciembre de 1996, modificando por consiguiente la estructura de tarifas en vigor en los mercados domésticos y comerciales.

Por consiguiente, y en cumplimiento de los indicado anteriormente, está Dirección General de la Energía ha resuelto:

1.º) Aprobar los precios de venta de aplicación en la estructura de tarifas unificadas de los suministros de gases de combustibles por canalización para usos domésticos y comerciales. Dicha tarifas y precios serán los que se detallan en el anexo que acompaña a la presente resolución.

2.º) Los nuevos precios que figuran en el anexo serán de aplicación para las facturaciones de los consumos efectuados a partir de las cero horas del día 1 de julio de 1997, fecha de entrada en vigor de la Orden Ministerial de 27 de junio de 1997, por la que se modifica el coste unitario medio de adquisición de la materia prima de la Orden Ministerial de 6 de septiembre de 1996, por la que se aprueban las nuevas tarifas y precios de gas natural y gases manufacturados por canalización para usos domésticos y comerciales y alquiler de contadores. Por tanto, las facturaciones de los consumos que correspondan al periodo que incluya la citada fecha, se calcularán repartiendo proporcionalmente el consumo total correspondiente al periodo facturado, a los días anteriores y posteriores a dicha fecha, y aplicando a los consumos resultantes del reparto los precios antiguos y nuevos respectivamente.

3.º) Los precios de venta de gases combustibles que figuran en el anexo que acompaña a la presente resolución no incluyen el impuesto sobre el valor añadido, que se repercutirá separadamente en las correspondientes facturas.

4.º) Los nuevos precios que figuran en el anexo que acompaña a la presente resolución deberán ser publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para general conocimiento de los usuarios.

Madrid, 30 de julio de 1997.—La Directora General de Energía, María Luisa Huidobro Arreba.

ANEXO

GAS NATURAL CASTILLA Y LEÓN, S.A.

Tarifas y precios, de gas natural de 10.600 te/m<sup>3</sup> de PCS, para usos domésticos y comerciales, en las áreas concesionales de León y San Andrés del Rabanedo (León).

7925

10.500 ptas.

## Junta de Castilla y León

### DELEGACION TERRITORIAL DE LEÓN

#### Servicio Territorial de Fomento

Habiéndose iniciado el expediente número A-97-24-788, relativo a la solicitud de ayudas para subvencionar alquileres de viviendas, presentada por José María Prieto Pérez, con domicilio en calle Constitución, 52, San Andrés del Rabanedo, y no habiendo podido practicar la notificación solicitando documentación a la interesada, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que en el plazo de diez días desde esta notificación deberá remitir al Servicio Territorial de Fomento, sito en la avenida de Peregrinos, s/n, la siguiente documentación:

- Certificado de vida laboral e ingresos obtenidos en 1995.
- Fotocopia resguardo depósito de la fianza.
- Desglosar lo que paga en concepto de alquiler vivienda y mobiliario.

Transcurrido dicho plazo sin haber presentado estos documentos, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose su expediente (artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

León, 7 de agosto de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial (en funciones), José María Gómez Carra.

7703

3.125 ptas.

\* \* \*

Habiéndose iniciado el expediente número A-97-24-782, relativo a la solicitud de ayudas para subvencionar alquileres de viviendas, presentada por Miguel A. Hoyos Mediavilla, con domicilio en calle Saturno, número 1, Trobajo del Camino, y no habiendo podido practicar la notificación solicitando documentación a la interesada, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que en el plazo de diez días desde esta notificación deberá remitir al Servicio Territorial de Fomento, sito en la avenida de Peregrinos, s/n, la siguiente documentación:

- Fotocopia D.N.I. a nombre de Lidia Yugueros.
- Acreditación de ingresos de 1995.
- Hacer constar en el ingreso realizado en el Banco que es en concepto de pago de alquiler de vivienda.

Transcurrido dicho plazo sin haber presentado estos documentos, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose su expediente (artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

León, 7 de agosto de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial (en funciones), José María Gómez Carra.

7704

3.000 ptas.

\* \* \*

Habiéndose iniciado el expediente número A-97-24-793, relativo a la solicitud de ayudas para subvencionar alquileres de viviendas, presentada por Mérida Jiménez Gabarre, con domicilio en calle San Esteban, 41, de Ponferrada, y no habiendo podido practicar la notificación solicitando documentación a la interesada, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que en el plazo de diez días desde esta notificación deberá remitir al Servicio Territorial de Fomento, sito en la avenida de Peregrinos, s/n, la siguiente documentación:

—Certificados de vida laboral a nombre de Joaquín Jiménez, María Gabarre, Antonio Jiménez y Mérida Jiménez..

—Fotocopia del D.N.I. de las mismas personas.

—Certificado de bienes inmuebles de las mismas personas.

—Acreditar ingresos (las mismas personas).

—Acreditación datos bancarios.

Transcurrido dicho plazo sin haber presentado estos documentos, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose su expediente (artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

León, 7 de agosto de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial (en funciones), José María Gómez Carra.

7705

3.250 ptas.

\* \* \*

Habiéndose iniciado el expediente número A-97-24-656, relativo a la solicitud de ayudas para subvencionar alquileres de viviendas, presentada por María Teresa Da Cunha Amandi, con domicilio en calle Conde Guillén, 9-4º D, de León, y no habiendo podido practicar la notificación solicitando documentación a la interesada, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que en el plazo de diez días desde esta notificación deberá remitir al Servicio Territorial de Fomento, sito en la avenida de Peregrinos, s/n, la siguiente documentación:

—Acreditación de ingresos del año 1995.

—Aclaración de la fecha en el compromiso de permanencia en la vivienda.

Transcurrido dicho plazo sin haber presentado estos documentos, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose su expediente (artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

León, 6 de agosto de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial (en funciones), José María Gómez Carra.

7706

2.875 ptas.

\* \* \*

Habiéndose iniciado el expediente número A-97-24-634, relativo a la solicitud de ayudas para subvencionar alquileres de viviendas, presentada por Miguel A. Rodríguez Casado, con domicilio en calle Virgen Blanca, número 93, León, y no habiendo podido practicar la notificación solicitando documentación a la interesada, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que en el plazo de diez días desde esta notificación deberá remitir al Servicio



Territorial de Fomento, sito en la avenida de Peregrinos, s/n, la siguiente documentación:

–Identificación de la persona que firma el recibo de alquiler del mes de enero, como arrendador.

–Certificado de vida laboral e ingresos percibidos en el año 1995 por Noemí Mejías Ramos.

Transcurrido dicho plazo sin haber presentado estos documentos, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose su expediente (artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

León, 6 de agosto de 1997.–El Jefe del Servicio Territorial (en funciones), José María Gómez Carra.

7707

3.000 ptas.

\* \* \*

### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELÉCTRICA.

Expte. 55/97.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de modificación línea a 220 kV Montearenas-Mudarra. Apoyos 216-219, tramo Benavente-La Bañeza. Cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A., con domicilio en Paseo del Conde de los Gaitanes, 177, La Moraleja, Alcobendas (Madrid).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Cebrones del Río.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Modificación de línea aérea de 220 kV. "Montearenas-Mudarra" formada por conductores de aluminio-acero, tipo cóndor, 455,03 mm<sup>2</sup>, 4 apoyos en una longitud de 1206 m. Entronca en el apoyo 216, discurre por terrenos rurales, cruza la futura autovía del noroeste y línea de 45 kV. de Unión Fenosa y volverá a enlazar en el apoyo 220 con la línea de referencia.

Esta instalación tiene el objeto de adaptar la línea al trazado de la autovía.

e) Presupuesto: 16.967.395 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

León, 24 de julio de 1997.–El Delegado Territorial.–P.D. El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Jaime Martínez Rivero.

7770

4.375 ptas.

\* \* \*

#### INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELÉCTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 77/96/6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, y la Ley 40/94, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, artículos 51 y 52, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en León, calle Independencia, número 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: San Juan de Torres.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Línea a 10/15 kV. de 660 m. de longitud derivada de la actual, denominada "Pobladora del Valle" sobre apoyos metálicos galvanizados, conductor LA-56, cadenas E 40.

e) Presupuesto: 1.941.935 pesetas.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar los proyectos y formular, mediante escrito por duplicado, ante el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar errores en la relación concreta e individualizada de todos los propietarios afectados con los que la empresa distribuidora no ha llegado a un acuerdo, y que se indica en el anexo, así como formular las alegaciones precedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2.619/1966, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en León, Avda. Peregrinos, s/n, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14.

León, 30 de julio de 1997.–El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Jaime Martínez Rivero.

Núm. Propietario	ANEXO			Parcela
	Domicilio	Paraje	Polígono	
1	Renfe	Madrid		
2	Antonio López	Villanueva de Jamuz	Los Nogales	203 93
3	Olivia Fernández Ramos	San Martín de Torres	Los Nogales	203 92
4	Agustín Rubio Pérez	San Juan de Torres	Los Nogales	203 184
5	Horacio Alvarez	Cebrones del Río	Los Nogales	203 183
6	Marcelo Cuesta de la Fuente	Cebrones del Río	Los Nogales	203 90
7	Félix Espada	San Juan de Torres	Los Nogales	203 70
8	Tomás Rubio	San Juan de Torres	Los Nogales	203 69
9	Angelines Cordero Casasola	San Juan de Torres	Los Nogales	203 68
10	Julio de la Fuente	San Juan de Torres	Los Nogales	203 67
11	Teresa C. Domínguez Casado	San Juan de Torres	Los Nogales	203 66
12	Luis Pérez	San Juan de Torres	Los Nogales	202 77
13	Junta Vecinal	San Juan de Torres	Los Nogales	202 78
14	Andrés San Juan	San Juan de Torres	Los Nogales	202 79
15	Fernando y Pedro Mayo Cela	San Juan de Torres	Los Nogales	202 80
7927				7.375 ptas.

Ministerio de Medio Ambiente

## Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIOS

Graveras Hermanos Martínez, con domicilio en carretera Madrid-Coruña, Palacios de la Valduerna, León, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la preceptiva autorización para efectuar la extracción de 4.074 m<sup>3</sup> de áridos en cauce del río Tuerto, en término municipal de Santibáñez de la Isla, sitio "Las Mangas".

INFORMACION PUBLICA

Los áridos serán destinados a la venta.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Santibáñez de la Isla, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del

Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia E.A. 82/97.

Valladolid, 18 de agosto de 1997.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.  
7808 2.625 ptas.

\*\*\*

Cipriano Valencia, S.A., con domicilio en Cirilo Santos, 72, Santa María del Páramo (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la preceptiva autorización para efectuar la extracción de 1.072 m<sup>3</sup> de áridos en cauce del río Esla, en término municipal de Villamañán, sitio "El Puerto".

INFORMACION PUBLICA

Los áridos serán destinados a la venta.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villamañán, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia E.A. 73/97.

Valladolid, 18 de agosto de 1997.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.  
7809 2.625 ptas.

\*\*\*

Hermanos Presa, S.L., con domicilio en avenida de la Constitución, 104, Cistierna (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la preceptiva autorización para efectuar la extracción de 1.106 m<sup>3</sup> de áridos en cauce del río Esla, en término municipal de Valdepolo, sitio "La Cenía".

INFORMACION PUBLICA

Los áridos serán destinados a la venta.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Valdepolo, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia E.A. 78/97.

Valladolid, 18 de agosto de 1997.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.  
7810 2.625 ptas.

\*\*\*

Valentín Ferreras Quiroga, con domicilio en La Bañeza (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la preceptiva autorización para efectuar la extracción de 7000 m<sup>3</sup> y 1800 m<sup>3</sup> de áridos en cauce y zona de policía, respectivamente, del río Tuerto en término municipal de La Bañeza, sitio "La Estacada".

INFORMACION PUBLICA

Los áridos serán destinados a la venta.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 y 80 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de La Bañeza, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia E.A. 84/97 y 85/97.

Valladolid, 18 de agosto de 1997.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

7807 2.625 ptas.

## Confederación Hidrográfica del Norte

### COMISARIA DE AGUAS

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, (BOE 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 23 de julio de 1997, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Empresa Nacional de Electricidad, S.A., la oportuna concesión para aprovechar 2.000 l/seg. de agua del río Chanada, en el término municipal de Villablino (León), Salto de Chanada.

Oviedo, 24 de julio de 1997.—El Comisario de Aguas, Luis Galguera Alvarez.

7291 1.500 ptas.

\*\*\*

INFORMACION PUBLICA

N/R: E-A/24/03634, C-39-97.

Asunto: Solicitud de concesión de agua.

Peticionario: Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A.

C.I.F. N°: A28002640.

Domicilio: Pl. del Descubrimiento, s/n, 24100-Villablino (León).

Nombre del río o corriente: Arroyo Monte Oscuro-Afluente río de Sosas.

Caudal solicitado: 0,11 l/seg.

Punto de emplazamiento: cota 1565 m.

Término municipal y provincia: Villablino (León).

Destino: Usos industriales (mina de carbón)

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las captaciones se realizan con piedras en el cauce, y la conducción hasta el calderín de 2.000 litros de capacidad mediante tubería de 40 mm. de sección.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Villablino, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena-24400 Ponferrada-León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 13 de agosto de 1997.—El Ingeniero Técnico Jefe de Sección, Segundo Criado Balboa.

7814 3.625 ptas.

## Consejo Comarcal del Bierzo

Aprobado el proyecto de tratamientos selvícolas en el monte L-1078 Ferradillo y otros, de la provincia de León, y desglosado de 7.120.166, dichos documentos se exponen al público por espacio de quince días a efectos de presentación de sugerencias o reclamaciones por los interesados.

Asimismo, aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas, técnicas y cuadro de características, se exponen al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

1.—Tramitación del expediente: Ordinario.

2.—Modalidad de adjudicación: Procedimiento abierto, mediante la forma de concurso.

3.-Contenido del contrato objeto de licitación: La ejecución de las obras de tratamientos selvícolas en el monte de LE-U.P. LE 3135 La Bustarga y otro, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas, técnicas, características y proyecto, con un tipo de licitación de 7.120.166 pesetas, a la baja, IVA incluido.

4.-Plazo de ejecución: A partir del día siguiente a la comprobación de replanteos, tres meses.

5.-Fecha límite de recepción de ofertas: El día en que se cumplan veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

6.-Apertura de pliegos: Se procederá a la apertura del sobre mayor y del A, en acto público en el Consejo Comarcal del Bierzo, a las trece horas del día siguiente hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones. Si fuera sábado se trasladaría al siguiente hábil.

La apertura del sobre B, oferta, será en acto público igual que en el anterior, a las trece horas del sexto día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones. Si fuera sábado se trasladará al siguiente día hábil.

Cuando las proposiciones se envíen por correo certificado, el remitente lo habrá de comunicar por télex o telegrama a este Consejo Comarcal en el mismo día que se efectúe la imposición del envío en la oficina de correos. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

7.-Garantía provisional y definitiva: Los licitadores constituirán una garantía provisional equivalente al 2% del presupuesto establecido como base de licitación, y una garantía definitiva del 4% de dicha base.

8.-Criterios de selección y modelo que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Los criterios que han de servir de base para la adjudicación son los que figuran como anexo en el pliego de condiciones.

La proposición se presentará en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas, con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición (cláusula 8.2) del pliego de condiciones.

El abajo firmante, don....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., con DNI número....., expedido en....., con fecha....., en nombre propio (o en representación de)..... teniendo conocimiento del procedimiento concursal tramitado para adjudicar la obra de tratamientos selvícolas en el monte U.P. LE 3135 de La Bustarga y otros, se compromete a realizarla, y hace constar:

1.º-Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en el pliego de cláusulas para la adjudicación del contrato.

2.º-Que acepta plenamente todas las cláusulas de los pliegos y todas las demás obligaciones que se deriven, si resulta adjudicatario del contrato.

3.º-Que se compromete a realizar las obras arriba indicadas en el precio de..... (letras y cifras), IVA incluido.

4.º-Que no figura en ninguno de los supuestos de prohibición de contratar establecidos en los artículos 15 a 20 de la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas.

5.º-Que adjunta la documentación exigida.

En....., a..... de..... de 19.....

(Fecha y firma)

Al referido modelo se debe acompañar memoria con los criterios y soluciones técnicas u otra documentación, que servirán de base para valorar la proposición.

Documentación

a) DNI o copia compulsada.

b) Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y Número de Identificación Fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, en su caso.

e) Declaración responsable, ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en las causas de prohibición de contratar previstas en los artículos 15 a 20 de la LCAP.

f) Documentación que acredite solvencia técnica, económica y financiera.

g) Las empresas extranjeras no comunitarias se someterán a los requisitos establecidos en el artículo 23 de la LCAP.

h) Para el caso de agrupación temporal de empresas, deberá cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo.

Ponferrada, 20 de agosto de 1997.-Firmado: Rita Prada González, Presidenta del Consejo Comarcal del Bierzo.

\* \* \*

Aprobado el proyecto de tratamientos selvícolas en el monte L-1078 Ferradillo y otros, de la provincia de León, y desglosado de 6.471.357, dichos documentos se exponen al público por espacio de quince días a efectos de presentación de sugerencias o reclamaciones por los interesados.

Asimismo, aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas, técnicas y cuadro de características, se exponen al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

1.-Tramitación del expediente: Ordinario.

2.-Modalidad de adjudicación: Procedimiento abierto, mediante la forma de concurso.

3.-Contenido del contrato objeto de licitación: La ejecución de las obras de tratamientos selvícolas en el monte de LE-U.P. LE 3114 de Folgoso de la Ribera y otros, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas, técnicas, características y proyecto, con un tipo de licitación de 6.471.357 pesetas, a la baja, IVA incluido.

4.-Plazo de ejecución: A partir del día siguiente a la comprobación de replanteos, tres meses.

5.-Fecha límite de recepción de ofertas: El día en que se cumplan veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

6.-Apertura de pliegos: Se procederá a la apertura del sobre mayor y del A, en acto público en el Consejo Comarcal del Bierzo, a las trece horas del día siguiente hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones. Si fuera sábado se trasladaría al siguiente hábil.

La apertura del sobre B, oferta, será en acto público igual que en el anterior, a las trece horas del sexto día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones. Si fuera sábado se trasladará al siguiente día hábil.

Cuando las proposiciones se envíen por correo certificado, el remitente lo habrá de comunicar por télex o telegrama a este Consejo Comarcal en el mismo día que se efectúe la imposición del envío en la oficina de correos. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

7.-Garantía provisional y definitiva: Los licitadores constituirán una garantía provisional equivalente al 2% del presupuesto establecido como base de licitación, y una garantía definitiva del 4% de dicha base.

8.-Criterios de selección y modelo que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Los criterios que han de servir de base para la adjudicación son los que figuran como anexo en el pliego de condiciones.

La proposición se presentará en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas, con arreglo al siguiente:



Modelo de proposición (cláusula 8.2) del pliego de condiciones.

El abajo firmante, don....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., con DNI número....., expedido en ..... con fecha....., en nombre propio (o en representación de)....., teniendo conocimiento del procedimiento concursal tramitado para adjudicar la obra de tratamientos selvícolas en el monte U.P. LE 3114 de Folgoso de la Ribera y otros, se compromete a realizarla, y hace constar:

1.º-Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en el pliego de cláusulas para la adjudicación del contrato.

2.º-Que acepta plenamente todas las cláusulas de los pliegos y todas las demás obligaciones que se deriven, si resulta adjudicatario del contrato.

3.º-Que se compromete a realizar las obras arriba indicadas en el precio de..... (letras y cifras), IVA incluido.

4.º-Que no figura en ninguno de los supuestos de prohibición de contratar establecidos en los artículos 15 a 20 de la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas.

5.º-Que adjunta la documentación exigida.

En ..... a..... de..... de 19.....

(Fecha y firma)

Al referido modelo se debe acompañar memoria con los criterios y soluciones técnicas u otra documentación, que servirán de base para valorar la proposición.

Documentación

a) DNI o copia compulsada.

b) Escritura de poder, bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y Número de Identificación Fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, en su caso.

e) Declaración responsable, ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en las causas de prohibición de contratar previstas en los artículos 15 a 20 de la LCAP.

f) Documentación que acredite solvencia técnica, económica y financiera.

g) Las empresas extranjeras no comunitarias se someterán a los requisitos establecidos en el artículo 23 de LCAP.

h) Para el caso de agrupación temporal de empresas, deberá cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo.

Ponferrada, 20 de agosto de 1997.-Firmado: Rita Prada González, Presidenta del Consejo Comarcal del Bierzo.

7933

25.250 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamientos

LEON

Aprobados por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión extraordinaria, de 11 de agosto de 1997, los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares, así como los pliegos de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la convocatoria del suministro de materiales con destino a la obra de alumbrado público de la Avda. de José Aguado, por concurso y procedimiento abierto, se hacen públicos a efectos de reclamaciones, mediante la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debiendo presentarse las mismas dentro de un plazo de 8 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, en el Registro General Municipal.

Asimismo, se abre un periodo licitatorio, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando

las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 36.521.788 pesetas, IVA incluido.

Plazo de entrega: Un mes desde la notificación de la adjudicación.

Fianza provisional: 730.436 pesetas.

Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Plazo de garantía: Un año.

-Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados. Dichos sobres se rotularán según lo especificado en el pliego de bases, presentándose en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, entre las 9,00 y las 13,00 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, finalizando el mismo a las 13 horas del último día hábil resultante, que si coincidiera en sábado se trasladaría al siguiente día hábil.

Las ofertas habrán de contener la documentación exigida en el pliego rector del concurso (condición 7), debiendo ajustarse las proposiciones al siguiente modelo:

Don....., mayor de edad, con domicilio en....., en la calle/plaza....., número....., con Documento Nacional de Identidad número....., actuando en su propio nombre (o en el de....., según poder bastanteado que acompaña):

Expone:

Primero.-Que enterado de la convocatoria para la "contratación, mediante procedimiento abierto y por concurso, del suministro de materiales con destino a la obra de alumbrado público de la avenida de José Aguado, publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON número....., correspondiente al día..... de..... de....., y con pleno conocimiento de los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas particulares, reguladores del mismo, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad y con estricta sujeción a los mismos, formula la presente

Oferta

-Denominación del suministrador: (Indíquese nombre y, en su caso, razón social o nombre comercial).

-Datos del suministrador: (Indíquese domicilio completo, código postal, teléfono, fax, télex y Número de Identificación Fiscal).

-Características del suministro: (Indíquese la denominación de los servicios ofertados).

-Importe del suministro: (Indíquese con claridad el importe ofertado de los bienes a suministrar).

Segundo.-Que a todos los efectos, dentro de la presente oferta, están comprendidos no sólo el precio del producto o bien a suministrar, sino también todos los demás gastos e impuestos que gravan el mismo, incluso el IVA, tratándose pues de precios finales del citado producto, esto es, puestos en la dependencia, colegio o servicio municipal que por el Ayuntamiento se indique.

León a ..... de..... de 1997.

(Firma del licitador)

La apertura de las ofertas se llevará a efecto por la Mesa de Contratación a las 13,00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el Organismo Municipal competente, una vez emitidos los informes técnicos que se estimen necesarios.

En caso de que se produjeran reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados se suspenderá temporalmente la licitación en tanto se resuelvan las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 14 de agosto de 1997.-El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

7859

10.000 ptas.

Aprobados por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión extraordinaria, de 11 de agosto de 1997, los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares, así como el cuadro de características técnicas, que han de regir la convocatoria del suministro de una autohormigonera con destino al Servicio Municipal de Obras, por concurso y procedimiento abierto, se hacen públicos a efectos de reclamaciones, mediante la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debiendo presentarse las mismas dentro de un plazo de 8 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, en el Registro General Municipal.

Asimismo, se abre un periodo licitatorio, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 12.528.000 pesetas, IVA incluido.

Plazo de entrega: Un mes desde la notificación de la adjudicación.

Fianza provisional: 250.560 pesetas.

Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Plazo de garantía: Un año.

—Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados. Dichos sobres se rotularán según lo especificado en el pliego de bases, presentándose en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, entre las 9,00 y las 13,00 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, finalizando el mismo a las 13 horas del último día hábil resultante, que si coincidiera en sábado se trasladaría al siguiente día hábil.

Las ofertas habrán de contener la documentación exigida en el pliego rector del concurso (condición 7), debiendo ajustarse las proposiciones al siguiente modelo:

Don....., mayor de edad, con domicilio en....., en la calle/plaza....., número....., con Documento Nacional de Identidad número....., actuando en su propio nombre (o en el de....., según poder bastanteado que acompaña):

Expone:

Primero.—Que enterado de la convocatoria para la contratación, mediante procedimiento abierto y por concurso, del suministro de una autohormigonera con destino al Servicio Municipal de Obras, publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON número....., correspondiente al día..... de..... de....., y con pleno conocimiento de los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares y cuadro de características técnicas particulares, reguladores del mismo, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad y con estricta sujeción a los mismos, formula la presente

Oferta

—Denominación del suministrador: (Indíquese nombre y, en su caso, razón social o nombre comercial).

—Datos del suministrador: (Indíquese domicilio completo, código postal, teléfono, fax, télex y Número de Identificación Fiscal).

—Características del suministro: (Indíquese la denominación de los servicios ofertados).

—Importe del suministro: (Indíquese con claridad el importe ofertado de los bienes a suministrar).

Segundo.—Que a todos los efectos, dentro de la presente oferta están comprendidos no sólo el precio del producto o bien a suministrar, sino también todos los demás gastos e impuestos que gravan el mismo, incluso el IVA, tratándose pues de precios finales del citado producto, esto es, puestos en la dependencia, colegio o servicio municipal que por el Ayuntamiento se indique.

León a ..... de..... de 1997.

(Firma del licitador)

La apertura de las ofertas se llevará a efecto por la Mesa de Contratación a las 13,00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el Organismo Municipal competente, una vez emitidos los informes técnicos que se estimen necesarios.

En caso de que se produjeran reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados se suspenderá temporalmente la licitación en tanto se resuelvan las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 14 de agosto de 1997.—El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

7860

10.000 ptas.

\* \* \*

Aprobados por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión extraordinaria, de 11 de agosto de 1997, los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares, así como los pliegos de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la convocatoria del suministro de 15 motocicletas con destino a la Policía Local (Unidad de Tráfico), por concurso y procedimiento abierto, se hacen públicos a efectos de reclamaciones, mediante la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debiendo presentarse las mismas dentro de un plazo de 8 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, en el Registro General Municipal.

Asimismo, se abre un periodo licitatorio, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 13.920.000 pesetas, IVA incluido.

Plazo de entrega: Un mes desde la notificación de la adjudicación.

Fianza provisional: 278.400 pesetas.

Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Plazo de garantía: Dos años en piezas y mano de obra.

—Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados. Dichos sobres se rotularán según lo especificado en el pliego de bases, presentándose en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, entre las 9,00 y las 13,00 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, finalizando el mismo a las 13 horas del último día hábil resultante, que si coincidiera en sábado se trasladaría al siguiente día hábil.

Las ofertas habrán de contener la documentación exigida en el pliego rector del concurso (condición 7), debiendo ajustarse las proposiciones al siguiente modelo:

Don....., mayor de edad, con domicilio en....., en la calle/plaza....., número....., con Documento Nacional de Identidad número....., actuando en su propio nombre (o en el de....., según poder bastanteado que acompaña):

Expone:

Primero.—Que enterado de la convocatoria para la contratación, mediante procedimiento abierto y por concurso, del suministro de 15 motocicletas con destino a la Policía Local (Unidad de Tráfico), publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON número....., correspondiente al día..... de..... de....., y con pleno conocimiento de los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas particulares, reguladores del mismo, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad y con estricta sujeción a los mismos, formula la presente

Oferta

—Denominación del suministrador: (Indíquese nombre y, en su caso, razón social o nombre comercial).

—Datos del suministrador: (Indíquese domicilio completo, código postal, teléfono, fax, télex y Número de Identificación Fiscal).

—Características del suministro: (Indíquese la denominación de los servicios ofertados).

—Importe del suministro: (Indíquese con claridad el importe ofertado de los bienes a suministrar).

Segundo.—Que a todos los efectos, dentro de la presente oferta están comprendidos no sólo el precio del producto o bien a sumi-



nistrar, sino también todos los demás gastos e impuestos que gravan el mismo, incluso el IVA, tratándose pues de precios finales del citado producto, esto es, puestos en la dependencia, colegio o servicio municipal que por el Ayuntamiento se indique.

León a ..... de ..... de 1997.

(Firma del licitador)

La apertura de las ofertas se llevará a efecto por la Mesa de Contratación a las 13,00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el Organismo Municipal competente, una vez emitidos los informes técnicos que se estimen necesarios.

En caso de que se produjeran reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados se suspenderá temporalmente la licitación en tanto se resuelvan las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 14 de agosto de 1997.—El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

7861 10.000 ptas.

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, y con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramitan expedientes de concesión de licencia para las siguientes actividades:

—A don Luis Enrique Espadas Prieto, para bar en calle Ordoño II, 23, bajo. Expte. número 1.568/97 V.O. de establecimientos.

—A doña Aurora Martínez Martínez, para café bar en calle San Ignacio de Loyola y calle Araduey. Expte. 1.430/97 V.O. de establecimientos.

León, 20 de agosto de 1997.—El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

—A Horacio José María Rodríguez, para consulta de dentista en calle Lancia, 12, 2.º izda. Expte. número 684/97 V.O. de establecimientos.

León, 20 de agosto de 1997.—El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

7922 3.375 ptas.

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

—A Grías y Plataformas, S.L., para taller de automóviles, mecánica y lavado manual, en calle Francisco Fernández Díez, 51. Expte. número 848/97 V.O. de establecimientos.

León, 21 de agosto de 1997.—El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

7923 1.625 ptas.

#### SOTO DE LA VEGA

Aprobado por el Pleno, en sesión extraordinaria del día 11 de agosto de 1997, el proyecto técnico de construcción de un puente sobre el río Tuerto en Garabales, con un presupuesto de 35.600.000

pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos don Javier García Anguera, se expone al público quince días para oír reclamaciones.

Soto de la Vega, 25 de agosto de 1997.—El Alcalde, Evaristo Mantecón.

7921

282 ptas.

#### MANSILLA DE LAS MULAS

Por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, el 11 de junio de 1997, se ha acordado la aprobación del expediente de contratación de las obras de "Pavimentación del camino de las Eras en Villómar" y el pliego de condiciones para la contratación de las obras citadas. El expediente queda expuesto al público por término de ocho días, contados desde la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Durante dicho plazo puede examinarse en las oficinas municipales y presentarse contra él cuantas reclamaciones se consideren pertinentes; advirtiéndose que en el caso de que concluya el plazo y no se haya presentado ninguna reclamación se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptarse nuevo acuerdo expreso.

Simultáneamente, se ha acordado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la convocatoria de licitación, con arreglo a las bases contenidas en el pliego de condiciones, con la advertencia de que será suspendida si contra el citado pliego de condiciones se presentan reclamaciones y así se hiciera necesario para su resolución, lo que se efectúa por medio de este anuncio con el resumen siguiente:

1.—Licitación: Subasta pública de procedimiento abierto.

2.—Objeto: Contratar la ejecución de las obras de "Pavimentación del Camino de las Eras en Villómar".

3.—Plazo de ejecución: Dos meses.

4.—Tipo base de licitación: 3.599.231 pesetas, mejorable a la baja. En este precio están incluidos todos los impuestos, gastos y honorarios de dirección de obra.

5.—Capacidad para contratar: Están capacitadas las personas naturales o jurídicas no incursas en las circunstancias enumeradas en el artículo 20 de la Ley de Contratos.

6.—Garantías: La provisional, del dos por ciento del tipo base de licitación. La definitiva se constituirá por cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe de adjudicación.

7.—Lugar y plazo de presentación de ofertas. En la Secretaría General del Ayuntamiento, horario de 9 a 14 horas, y plazo de veintidós días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON.

8.—Pliego de condiciones: Formalidades de presentación de ofertas y modelo de proposición: En la Secretaría General del Ayuntamiento se encuentran a disposición los pliegos. Se han de presentar dos sobres con la inscripción "Proposición para la subasta de contratación de las obras de Pavimentación del Camino de las Eras en Villómar". El sobre A, denominado "oferta económica" contendrá dicha oferta, que debe ajustarse al modelo siguiente:

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., titular del DNI número ....., expedido con fecha ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., conforme acreditado con poder bastanteado) enterado de la subasta tramitada por el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas para adjudicar, mediante procedimiento abierto, las obras de "Pavimentación del Camino de las Eras en Villómar" se comprometo a efectuarlas en la forma determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el precio de ..... pesetas (en letra y número).

..... a ..... de ..... de 199...

El sobre B, denominado "Documentos", debe contener:

—Todos los documentos que acrediten la personalidad del licitador y, en su caso, de la representación.

- Resguardo de constitución de la garantía provisional.
  - Declaración responsable del licitador haciendo constar que no se halla incurrido en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 20 de la LCAP.
  - Informe de instituciones financieras acreditativo de la solvencia económica y financiera.
  - Títulos y experiencia del empresario y de los cuadros de la empresa.
  - Relación de obras ejecutadas en el último año, acompañada de los certificados de buena ejecución para las más importantes.
  - Declaración indicativa de la maquinaria, material y equipo técnico de que dispondrá el empresario para la ejecución de la obra.
- 9.-Mesa de contratación: Integrada por el Alcalde, un Concejal designado por el Alcalde entre los componentes del equipo de gobierno, un Concejal designado por el Alcalde entre los componentes de la oposición y el Secretario del Ayuntamiento.
- 10.-Apertura de proposiciones. Se celebrará en acto no público la apertura del sobre B el quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. La apertura del sobre A se efectuará en acto público a celebrar el quinto día hábil siguiente a la apertura de la documentación, a las 13 horas en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
- 11.-Adjudicación definitiva. Se ha de acordar por la Comisión de Gobierno en el plazo de veinte días desde que se realice la provisional, lo que hará la mesa de contratación en el acto público de apertura de ofertas programado.
- Mansilla de las Mulas, 25 de junio de 1997.-El Alcalde, José Miguel González Llamazares.
- 7950 11.125 ptas.

#### POSADA DE VALDEÓN

Se hace público para general conocimiento, y de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de agosto de 1997, acordó aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta por procedimiento abierto de las obras de "Mejoras en cerramiento del cementerio en Posada de Valdeón", el cual se expone al público por plazo de cuatro días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

- 1.-Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento Pleno.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría municipal.
  - c) Número de expediente: VI/fcl/1997.69
- 2.-Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras denominadas "Mejoras en cerramiento del cementerio en Posada de Valdeón", con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares y al proyecto técnico, redactado por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, don Rogelio H. de la Parra Villa y don José Antonio Alonso Herreras, y aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 11 de agosto de 1997.
  - b) División por lotes y número:
  - c) Lugar de ejecución: Municipio de Posada de Valdeón, cementerio de "El Cabezón".
  - d) Plazo de ejecución: Tres meses.
- 3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma de adjudicación: Subasta.
  - 4.-Presupuesto base de licitación:
    - a) Importe total: 4.000.000 de pesetas.
  - 5.-Garantías:
    - a) Provisional: 80.000 pesetas, equivalente al 2% del presupuesto del contrato base de licitación.
  - 6.-Obtención de documentación e información:
    - a) Entidad: Ayuntamiento de Posada de Valdeón.
    - b) Domicilio: C/ El Cantón, número 2.
    - c) Localidad y Código Postal: Posada de Valdeón. 24915
    - d) Teléfono: 987/74 05 04
    - e) Fax: 987/74 05 04
    - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
  - 7.-Requisitos específicos del contratista:
    - a) Clasificación: No se requiere clasificación.
    - b) Otros requisitos: Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas.
  - 8.-Presentación de las ofertas:
    - a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los trece días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
    - b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula XI del pliego de cláusulas administrativas particulares.
    - c) Lugar de presentación:
      - 1.-Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Posada de Valdeón, de diez a catorce horas, todos los días, excepto sábados y festivos.
      2. Domicilio: Calle El Cantón, número 2.
      3. Localidad y Código Postal: Posada de Valdeón 24915
      - d) Forma de presentación: En mano.
  - 9.-Apertura de ofertas:
    - a) Entidad: Ayuntamiento de Posada de Valdeón. Salón de sesiones.
    - b) Domicilio: Calle El Cantón, número 2.
    - c) Localidad: Posada de Valdeón.
    - d) Fecha: El primer martes siguiente a contar desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en acto público.
    - e) Hora: 13 horas.
  10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.
- Posada de Valdeón, 14 de agosto de 1997.-El Alcalde-Presidente, Manuel Ordás Vía.
- 7877 9.875 ptas.

#### VEGA DE INFANZONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, de 28 de diciembre de 1963, se notifican las liquidaciones por contribuciones especiales, por medio del presente anuncio, a las personas que en los anexos se relacionan, al haberse intentado por el trámite usual sin resultado alguno.

El ingreso de las cantidades correspondientes deberá hacerse en la cuenta número 66/00032.40 del Banco de Castilla, sucursal de León, oficina principal, a nombre del Ayuntamiento de Vega de Infanzones, en los siguientes plazos:

Si la publicación del presente anuncio tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de notificación hasta el día 30 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Vencido el plazo de ingreso en periodo voluntario sin haber satisfecho la deuda, será exigido el ingreso por procedimiento de apremio, con el recargo del 20 por 100.

Contra la presente notificación se podrán interponer los siguientes recursos:

–Recurso de reposición ante el señor Alcalde–Presidente del Ayuntamiento, en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio. Se entiende desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin notificar su resolución.

–Recurso contencioso–administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso–Administrativo, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si es expreso, y un año desde su interposición, si no lo fuera, comunicándolo previamente al Ayuntamiento.

–Cualquier otro recurso que estime pertinente ejercitar.

Vega de Infanzones, 14 de agosto de 1997.–La Alcaldesa, Covadonga Soto Vega.

#### ANEXO I

Contribuciones Especiales obra número 110/96 PPOS denominada “Pavimentación de calles en el municipio de Vega de Infanzones”

Sujeto Pasivo: Aurita García García

Metros lineales: 6,5

Tipo: 1.000

Cuota: 6.500

Contribuciones Especiales obra número 182/95 P.P. denominada “Pavimentación de calles en el municipio, 2.ª fase”

Sujeto pasivo: Cándida Ibán Santos

Metros lineales: 6

Tipo: 2.000

Cuota: 12.000

7878

1.595 ptas.

#### VALLECILLO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y 24 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, del M.º de Economía y Hacienda, de desarrollo parcial de la Ley anterior, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

1.–Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Vallecillo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 1/97.

2.–Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Pista polivalente en Villeza.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 170, de 29/7/1997.

3.–Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.–Presupuesto base de licitación.

Importe total: 6.236.050 pesetas.

5.–Adjudicación.

a) Fecha: 18 de agosto 1997.

b) Contratista: Pavimentaciones y Construcciones Nicanor, S.L., CIF B24307399

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.515.000 pesetas.

Vallecillo, 22 de agosto de 1997.–El Alcalde–Presidente, Eleuterio Rodríguez Pérez.

7935

4.000 ptas.

#### VILLASABARIEGO

Por don José Manuel Robles López se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de agricultura y ganadería en naves para vacuno, sita en la parcela 5.078 del polígono 201 de Villimer, de este municipio.

Lo que se expone al público por espacio de quince días, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villasabariego, 21 de agosto de 1997.–El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

7936

1.750 ptas.

#### MURIAS DE PAREDES

En el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 167, de fecha 24 de julio de 1997, relativo a publicación de aprobación definitiva del Presupuesto General municipal para 1997, en el resumen por capítulos de gastos, en el capítulo 7 y 9 se ha observado error en las cifras publicadas, por lo que a través del presente anuncio se procede a su corrección, quedando definitivamente el resumen de los capítulos 7 y 9 de gastos, como sigue:

	<i>Pesetas</i>
Capítulo 7.–Transferencias de capital	6.261.000
Capítulo 9.–Pasivos financieros	87.000

Murias de Paredes, 22 de agosto de 1997.–El Alcalde, Horacio Rozas Otero.

7937

438 ptas.

#### SAN EMILIANO

Por doña María Concepción Suárez Díez, actuando en nombre propio, se ha solicitado licencia municipal de actividad para la ejecución e instalación de una nave para cuadra de ganado vacuno y henil, con emplazamiento en localidad de Torrebarrio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición al público es de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y durante dicho plazo el expediente estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en días y horas de oficina.

San Emiliano, 20 de agosto de 1997.–El Alcalde, Pedro Madrigal Valcarce.

7938

2.375 ptas.

#### VAL DE SAN LORENZO

El Ayuntamiento, en el Pleno celebrado el día 19 de agosto de 1997, aprobó el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés, a formalizar con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excma. Diputación Provincial de León, destinado a financiar parte de la obra de “Urbanización de calles en Val de San Lorenzo”, cuyas características principales son las siguientes:

Importe y finalidad: 700.000 pesetas con destino a financiar en parte las obras de “Urbanización de calles en el municipio de Val de San Lorenzo”.

Plazo de amortización: 10 años.



Gastos derivados de la administración: 106.811 pesetas, que serán satisfechas fraccionadas en tantas anualidades como reintegros y al mismo tiempo que estos.

El acuerdo, junto con el expediente, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Val de San Lorenzo, 20 de agosto de 1997.—El Alcalde (ilegible).

7939

657 ptas.

#### VILLOBISPO DE OTERO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de agosto de 1997, adoptó el acuerdo de imposición de contribuciones especiales con motivo de las siguientes obras:

-Pavimentación de las calles El Río y Los Molinos, en Sopeña.

Coste total de la obra, 7.985.730 pesetas.

Aportación municipal, 1.597.146 pesetas.

Aportación contribuyentes, 1.437.431 pesetas, que supone un 90% de la aportación municipal.

Módulo de reparto: Metros lineales de fachada de los inmuebles afectados.

Total metros de fachada, 660 m.

Precio metro de fachada, 2.177 pesetas m.

-Pavimentación de la calle La Forti, en Sopeña.

Coste total de la obra, 2.212.074 pesetas

Aportación municipal a la obra 442.414 pesetas

Aportación contribuyentes, 398.170 pesetas, que supone un 90% de la aportación municipal.

Módulo de reparto: Metros lineales de fachada de los inmuebles afectados.

Total metros de fachada, 293.

Precio metro de fachada, 1.358 pesetas/m.

-Pavimentación de la calle La Carroza, en La Carrera.

Coste total de la obra, 2.937.886 pesetas.

Aportación municipal a la obra, 587.577 pesetas.

Aportación de contribuyentes, 528.819 pesetas, que supone un 90% de la aportación municipal.

Módulo de reparto: Metros lineales de fachada de los inmuebles afectados.

Total metros de fachada, 198,30 m.

Precio metro de fachada, 2.666 pesetas m.

Este expediente, junto al Padrón de Contribuyentes, estarán expuestos en las oficinas municipales por un plazo de 30 días a efectos de examen y reclamaciones y se elevará a definitivo en el supuesto de que no se presente reclamación alguna.

Villaobispo de Otero, 22 de agosto de 1997.—El Alcalde (ilegible).

7940

1.190 ptas.

#### CABREROS DEL RIO

Se someten a información pública por un plazo de 15 días:

-Proyecto de obras denominado ampliación de abastecimiento en el municipio de Cabrerros del Río por valor de 10.000.000 de pesetas, redactado por el Arquitecto José Angel Liébana y que afecta a las calles de este municipio denominadas La Presa y La Calleja, ambas en localidad de Cabrerros del Río.

-Solicitud de aval bancario a la entidad Caja España por valor de 3.500.000 pesetas a efectos de garantizar la aportación de este Ayuntamiento a la obra número 322 del POL 1997 denominada ampliación de abastecimiento en el municipio de Cabrerros del Río.

Cabrerros del Río, 21 de agosto de 1997.—El Alcalde, Miguel Nava.

7941

440 ptas.

#### MANCOMUNIDAD DE LA VEGA DEL TUERTO

Don Angel Alonso González, Presidente de la Mancomunidad de la Vega del Tuerto.

Hago saber: Que ha quedado definitivamente aprobado el Presupuesto ordinario de esta Mancomunidad para el ejercicio de 1997, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

##### ESTADO DE INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	5.500.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	50.000
Cap. 7.—Transferencias de capital	11.140.000
Total	16.690.000

##### ESTADO DE GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 1.—Gastos de personal	1.169.999
Cap. 2.—Gastos en bienes corrientes y servicios	4.550.000
Cap. 6.—Inversiones reales	10.970.001
Total	16.690.000

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

San Justo de la Vega, 18 de agosto de 1997.—El Presidente (ilegible).

7872

782 ptas.

\* \* \*

Habiendo sido aprobado por el Pleno del Consejo de la Mancomunidad, en sesión de 13 de agosto de 1997, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación del servicio de recogida domiciliar de basuras para el año de 1998, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de la Mancomunidad, sita en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Justo de la Vega, durante el plazo de ocho días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de presentación de reclamaciones.

San Justo de la Vega, 18 de agosto de 1997.—El Presidente (ilegible).

\* \* \*

Esta Mancomunidad convoca concurso público para la contratación del servicio de recogida domiciliar de basuras para el año 1998, bajo las siguientes condiciones:

1.—Es objeto del concurso la contratación del servicio arriba referido.

2.—El tipo de licitación es de 3.500.000 pesetas a la baja, estando incluido en dicho precio el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

3.—El plazo de prestación del servicio va desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 1998.

4.—El pliego de condiciones económico-administrativas se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de la Mancomunidad, sita en la Casa Consistorial de San Justo de la Vega, donde puede ser examinado.

5.—Todos los licitadores deberán prestar, en cualquiera de las formas admitidas, una fianza provisional de 70.000 pesetas, y el contratista adjudicatario una fianza definitiva de 140.000 pesetas.

6.—Las plicas se presentarán en la Secretaría de la Mancomunidad, de 10 a 14 horas, durante el plazo de 27 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el último día fuera inhábil o sábado, se trasladará al siguiente inmediato hábil.

7.—La apertura de plicas se hará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Justo de la Vega, a las 14 horas del día si-

guiente hábil en que termine el plazo de presentación de las mismas y se hará por la mesa de subasta.

8.—Como quiera que este anuncio es simultáneo al de exposición al público del pliego de condiciones, si hubiese reclamaciones contra dicho pliego, quedará automáticamente suspendido este concurso.

9.—El modelo de proposición económica es el siguiente:

Don ....., en nombre propio o en representación de ....., vecino de..... (dirección completa y teléfono si lo tiene), con DNI número....., expedido en....., de fecha....., visto el anuncio de la convocatoria del concurso, y visto el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación del servicio de recogida domiciliaria de basuras durante el año de 1998, me comprometo a prestar dicho servicio por el precio de..... pesetas (en cifras y letras), con estricta sujeción a dicho pliego.

Lugar, fecha y firma.

San Justo de la Vega, 18 de agosto de 1997.—El Presidente (ilegible).

7873 5.782 ptas.

\* \* \*

Rendida por la Presidencia la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 1996, que comprende los estados y cuentas anuales y anexos señalados en el artículo 189 y siguientes de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, junto con sus justificantes e informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante el plazo de quince días y ocho más, todos hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Durante dicho plazo los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones contra dicha Cuenta General, tal como determina el artículo 193 de la citada Ley.

San Justo de la Vega, 19 de agosto de 1997.—El Presidente (ilegible).

7874 470 ptas.

## Entidades Menores

### Juntas Vecinales

#### TRUCHAS

La Junta Vecinal de Truchas, en sesión celebrada el día 15 de junio de 1997, aprobó expediente para arrendamiento de una parcela patrimonial.

Durante un periodo de quince días podrá ser examinado el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones. Plazo contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Truchas, 20 de agosto de 1997.—El Presidente, David Prieto Pernia.

7875 313 ptas.,

### PALAZUELO DE TORIO

#### CONVOCATORIA DE SEGUNDA SUBASTA DE PASTOS

Aprobado por la Junta Vecinal el nuevo pliego de condiciones que ha de regir la segunda subasta del aprovechamiento de pastos de los terrenos de esta entidad, se expone al público por plazo de diez días, a fin de que puedan formularse ante esta Junta las reclamaciones que se estimen procedentes, a la vez que se anuncia segunda subasta con arreglo a dicho pliego, cuyo resumen es como sigue:

1.º—Objeto del contrato.

Es la adjudicación mediante subasta, por el procedimiento abierto, del aprovechamiento de los pastos de los terrenos comunales de la entidad local de Palazuelo de Torío que se relacionan en el expediente.

2.º—Duración del contrato.

Será de una temporada, que finaliza el 1 de marzo próximo.

3.º—Precio de licitación.

Se señala como tipo base de licitación al alza el de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas) por temporada.

4.º—Fianzas.

Provisional de cinco mil pesetas (5.000 pesetas), y definitiva del 4% del precio de adjudicación.

5.º—Proposiciones.

Se presentarán en sobre cerrado en el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en el domicilio del Presidente de esta Junta.

6.º—Apertura de pliegos.

Tendrá lugar en la Casa—Escuela de la localidad a las 19.00 horas del día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, con DNI..... y domicilio en calle....., número....., localidad....., C.P....., actuando en su propio nombre, o en representación de....., y estando enterado del pliego de condiciones que rige la segunda subasta de pastos de las fincas de Palazuelo de Torío, así como del contenido de la Ordenanza Reguladora de este aprovechamiento, formula la siguiente proposición:

1.º—Ofrece como precio del aprovechamiento de dichos pastos la cantidad de (en letra)..... pesetas, por la presente temporada.

2.º—Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades o incapacidades previstas en la legislación vigente para efectuar este contrato.

3.º—Adjunta documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional y demás documentos exigidos para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma)

(Al pie y en el sobre)

Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Palazuelo de Torío.

“Para la subasta de pastos”

Palazuelo de Torío, 21 de agosto de 1997.—El Presidente (ilegible).

7876 6.500 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

#### NUMERO DOS DE LEON

Doña Isabel Valbuena Cuervo, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 255/97, se tramita expediente de dominio sobre mayor cabida de fincas, promovido a instancia de construcciones Isaac Fernández, S.A., representado por el Procurador señor Calvo Liste, el que se sustanciará con intervención del Ministerio Fiscal, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se acordó citar a cuantas personas ignoradas e inciertas pudieran tener interés en este procedimiento para que comparezcan en el mismo a alegar cuanto a su derecho convenga dentro del término de diez días. Igualmente se cita al colindante don Angel Rodríguez Sánchez, por ignorarse circunstancias y domicilio actuales, para que dentro del mismo término comparezca a alegar lo que estime oportuno.

Las fincas objeto del presente expediente son:

“Rústica.—Huerto en la ciudad de León, a la calle de La Serna, número 123, hoy 111, que tiene una superficie de doscientos doce metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados según el título y, según medida reciente, que es la del Catastro, de mil doscientos cincuenta y un metros cuadrados. Linda por su frente o Este, calle de su situación, en realidad con la finca que seguidamente se describe: dere-

cha entrando o Norte, con la finca o prado de Angel Rodríguez; izquierda entrando o Sur, con calleja servidera, y fondo u Oeste, con calle y presa. Esta finca es conocida con el nombre de "Huerto de La Serna". Polígono 4º, parcela 31.

Inscrita en la Sección Primera A, al tomo 2.710, libro 251, folio 55, finca número 13.529, inscripción 2.ª y 3.ª.

Urbana.—Casa a la calle de La Serna de León, número 123, hoy 111, que tiene una superficie de 212 mts. y 52 decímetros cuadrados, según el título, y, según medida reciente, que es la que corresponde al Catastro, es de 1.017 metros cuadrados, de los que están edificados 90 metros cuadrados (su verdadera superficie real medida es de 1.081,61 metros cuadrados), consta de planta baja y principal con paredes de tierra, pilares de ladrillo y cimientos de cal y canto, en estado ruinoso con huerto. Linda por su frente o Este, calle de su situación; derecha entrando o Norte, con prado de Angel Rodríguez Sánchez; izquierda entrando o Sur, con huerto de los hermanos Tascón Yangüela, en realidad calleja, y fondo u Oeste, con calle y presa, en realidad con la antes descrita. Esta finca es conocida con el nombre de "Huerto de La Serna". Referencia Catastral TN9200S-0204201.

Inscrita en la Sección Primera A de León, al tomo 2.710, libro 251, folio 58, finca número 13.531, inscripción 1.ª y 2.ª.

Dado en León a 28 de julio de 1997.—E/ Isabel Valbuena Cuervo.—La Secretaria (ilegible).

7460

5.750 ptas.

#### NUMERO TRES DE LEON

Doña Irene Alvarez de Basterrechea, Magistrada Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido judicial, por vacante de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 335/97, se siguen autos de expediente de dominio sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido, a instancia de don Carlos García de la Peña Martínez, en relación con las fincas siguientes:

1.º—Urbana: Huerta en el casco de Valencia de Don Juan, en la calle de Valparaíso, de 18 áreas y setenta y ocho centiáreas. Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan al tomo 640 del archivo general, libro 37, folio 13, finca 4.677.

2.º—Urbana: Huerta en el casco de Valencia de Don Juan, a la calle de Valparaíso, de nueve áreas treinta y nueve centiáreas. Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 640 del archivo general, libro 37, folio 14, finca 4.678.

3.º—Casa con huerta, situada en el casco de Valencia de Don Juan, a la calle de Travesía o Valparaíso o Huertas, con una extensión superficial de tres mil ochocientas setenta y nueve metros cuadrados. Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, tomo 646 del archivo general, libro 38, folio 239, finca 4.837.

Y en virtud de lo dispuesto en la Ley Hipotecaria se convoca por este medio a quienes tengan algún derecho sobre las citadas fincas, y a aquellas personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, que podrán personarse en el plazo de diez días en estas actuaciones, a partir de la publicación de este edicto, alegando cuanto a su derecho convenga.

En León a 18 de julio de 1997.—La Magistrada Juez, Irene Alvarez Basterrechea.—La Secretaria (ilegible).

7554

3.750 ptas.

\* \* \*

Doña Irene Alvarez de Basterrechea, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido judicial, hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 209/97, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía a instancia de la entidad mercantil "Colectividades y Restaurantes del Principado, S.A.", representada por el Procurador don Fernando Fernández Cieza, contra don Jesús Fraile Martínez, y contra la "Residencia Universitaria Virgen del Camino" (Fundación Fernández Peña), en ignorado paradero, por lo cual se les emplaza por este medio para que dentro de los diez

días siguientes a la publicación de este edicto se personen en autos representados por Procurador y asistidos por Letrado.

En León a 23 de julio de 1997.—La Juez sustituta, Irene Alvarez de Basterrechea.—La Secretaria Judicial, María Antonia Caballero Treviño.

7421

2.125 ptas.

#### NUMERO CINCO DE LEON

Don Teodoro González Sandoval, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de León y su partido judicial, por el presente.

Hago saber: Que por resolución de fecha 22 de julio de 1997, he admitido a trámite la sustanciación de la petición de suspensión de pagos de la mercantil Mantequerías Lorenzana, S.A., entidad domiciliada en Villaquilambre (León), representada por la Procuradora doña Carmen de la Fuente González, lo que se publica a los efectos legales oportunos.

León, 24 de julio de 1997.—El Magistrado Juez, Teodoro González Sandoval.—La Secretaria (ilegible).

7556

1.625 ptas.

\* \* \*

Doña M.ª del Pilar del Campo García, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cinco de León. Doy fe.

#### Cédula de citación

El Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número cinco de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 91 de 1997, por el hecho de insultos y amenazas, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día 16 del mes de septiembre de 1997, a las 11,10 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción número cinco, sita en la calle Sáenz de Miera, 6, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos de que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que sirva de citación en legal forma a la denunciada M.ª Socorro Díaz Laso, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a 19 de agosto de 1997.—La Secretaria, M.ª del Pilar del Campo García.

7951

3.375 ptas.

\* \* \*

Doña M.ª del Pilar del Campo García, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cinco de León.

Hace saber: Que en el juicio de faltas número 61/97, seguido contra Pablo Gavela Castro, sobre hurto, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Que debo condenar y condeno a Pablo Gavela Castro, como autor de una falta de hurto, a la pena de un mes de multa a razón de una cuota diaria de 500 pesetas, quedando sujeto a responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, que podrá cumplir en régimen de arresto de fin de semana, y al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma legal al denunciado, Oscar López Gavela, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en León a 30 de julio de 1997.—La Secretaria, M.ª del Pilar del Campo García.

7952

2.375 ptas.



## NUMERO SEIS DE LEON

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de los que seguidamente se hace mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen:

Sentencia.—En la ciudad de León a catorce de julio de 1997. Vistos por el Ilmo. señor don Carlos Javier Álvarez Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número seis de León, los presentes autos de juicio ejecutivo número 84/97, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez y dirigida por el Letrado don José María Bartolomé Espinosa, contra Servimed, Servicios Medioambientales, S.L., Luzdivina Martínez García, don Aníbal Melcón Martínez y don Ignacio Gómez Fidalgo, declarados en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de Servimed, Servicios Medioambientales, Luzdivina Martínez García, don Aníbal Melcón Martínez y don Ignacio Gómez Fidalgo y con su producto pago total al ejecutante Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de las 2.464.672 pesetas reclamadas de principal más los intereses de esa suma al interés legal correspondiente anual desde la fecha siguiente al cierre de la cuenta, y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, al que por su rebeldía se le notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, presentando escrito en este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde extiendo el presente que firmo en la ciudad de León a 23 de julio de 1997.—El Secretario Judicial, Máximo Pérez Modino.

7447 4.625 ptas.

## NUMERO SIETE DE LEON

Don Teodoro González Sandoval, Magistrado Juez en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número siete de León, y con el número 341/93-B, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por la Procuradora señora Izquierdo Fernández, frente a don David Rebordinos Benavides y don Clemente Rebordinos Linacero, los que tuvieron su último domicilio en León, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 1.699.823 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado dar traslado a los citados demandados para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.506 de la L.E.C., haciéndole saber que por la parte actora se ha ofrecido por la finca registral subastada número 12.331, al sitio de Los Bravos, Ayuntamiento de La Bañeza, la cantidad de 50.000 pesetas a fin de que dentro del plazo de nueve días pague al acreedor liberando sus bienes, presente persona que mejore la postura o bien pague obligándose a pagar el resto del principal y costas.

Y a fin de que tenga lugar la correspondiente notificación a los demandados, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Dado en León a 24 de julio de 1997.—E/ Teodoro González Sandoval.—La Secretaria (ilegible).

7459 3.125 ptas.

## NUMERO OCHO DE LEON

Don Francisco Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León.

Hago saber: Que en el juicio de faltas 48/96 de este Juzgado, seguido por amenazas, y siendo desconocido el domicilio del denunciante y apelante, obra unido a los autos testimonio de la sentencia de la Audiencia Provincial, Sección Segunda, cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor.

En la ciudad de León a cinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

Vistos por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de esta ciudad constituida por el Ilmo. señor don Alberto F. Álvarez Rodríguez, Magistrado, en grado de apelación, los autos de juicio verbal de faltas número 48/96, por amenazas, procedentes del Juzgado número ocho de León, habiendo sido parte como apelante Carmen González Cabezas y también como apelante José Antonio López Murciego.

Fallo: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por María del Carmen González Cabezas y estimando el planteado por José Antonio López Murciego, contra la sentencia dictada por el Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número ocho de León, en fecha 29 de marzo de 1996, en los autos del juicio de faltas número 48/96, de dicho Juzgado, que fueron elevados a esta Audiencia Provincial el 1 de julio siguiente. la revoco para absolver al antes citado de la falta de amenazas de que venía condenado.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo ordenado por la Audiencia Provincial y para su notificación a la denunciante-apelante María del Carmen González Cabezas, expido el presente que firmo en León a 24 de julio de 1997.—El Secretario, Francisco Atilano Barreñada.

7404 3.875 ptas.

## NUMERO DOS DE PONFERRADA

Don Oscar Luis Muñiz Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición 614/92, seguidos en este Juzgado a instancia de María Fernández Cubelos y doña Victoria Novo Fernández, contra doña Carmen González Menéndez, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Ponferrada a veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Vistos por don Fernando Javier Muñiz Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada y su partido judicial, los autos de juicio de cognición número 614/92, seguidos a instancia de doña María Fernández Cubelos y doña Victoria Novo Fernández, representadas por el Procurador señor Rodríguez Cornide y con la asistencia de la Letrada doña María Salomé García Iglesias, contra doña Carmen González Menéndez, en rebeldía procesal, sobre resolución de contrato de arrendamiento.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador señor Rodríguez Cornide, en nombre y representación de doña María Fernández Cubelos y doña Victoria Novo Fernández, contra doña Carmen González Menéndez, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del local del negocio situado en la calle del Temple de esta ciudad, con el número 1 de Policía Urbana, condenando a la demandada a estar y pasar por esta declaración y con apercibimiento de lanzamiento si no lo desaloja dentro del plazo legal y con imposición de costas a la demandada. Así por esta mi sentencia, que no es firme, y contra la que cabe recurrir en apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, en término de cinco días hábiles, y de la que se llevará certificación a los autos originales, definitivamente juzgando en la instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rubricados.—Don Fernando Javier Muñiz Tejerina.—Secretario, Señor Muñiz Fernández.

Y a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, expido y firmo el presente en Ponferrada a 29 de julio de 1997.—El Secretario, Oscar Luis Muñiz Fernández.

7479 4.625 ptas.

## NUMERO UNO DE ASTORGA

Doña María del Mar Gutiérrez Puente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio con el número 100/97, a instancia de la entidad Kraft Jacobs Suchard Iberia, S.A., representada por la Procuradora señora García Álvarez, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Finca número 5.595

Rústica.—Terreno regadío en la zona de concentración de Villazala, en cuyo plano figura como finca número ochenta y seis del polígono uno, al sitio de Camino de Arriba, Ayuntamiento de Bustillo del Páramo. Linda: Norte, con la número 87, de Abundio Natal y Hermanos; Sur, acequia que la separa de camino por donde tiene salida; Este, con la número 85 de Milagros Marcos e hijos, y Oeste, con la número ochenta y ocho de Agustín Martínez. Tiene una superficie de diecisiete áreas y cuarenta centiáreas. Indivisible. Sin cargas. Adjudicada en concentración parcelaria a don Abundio, don Constantino y don Pedro Natal Vaca, los dos primeros solteros y Pedro casado con Genoveva García García; doña Elvira Natal Fernández, casada con don José Abraïla Marcos; doña Matilde, don Manuel, don Constantino y don Miguel Natal Marcos, don Manuel y don Constantino, solteros, Matilde, casada con Angel Mendaña Fernández, Miguel, casado con Mercedes Marcos Quintanilla; doña Anuncia, doña Marcelina y doña Joaquina Matilla Natal, casadas respectivamente con Vicente Cadenas Cadenas, Benjamín Mayo Rioseco y Laureano Guerrero García. Todos mayores de edad y vecinos, de Puente de Orbigo, Abundio, Constantino y Matilde; de Hospital de Orbigo, Pedro, Miguel y Marcelina; de San Pedro de Pegas, Elvira; de Roma, Manuel; de Barcelona, Constantino Natal Marcos; de Bilbao, Anuncia; y de Veguellina de Orbigo, Joaquina. Inscrita en concepto de parafernales para las casadas y de privativos para los casados en la siguiente proporción:

Una novena parte para los hermanos Natal Vaca; una quinceava parte para Elvira Natal; una quinceava parte para los hermanos Natal Marcos, y una novena parte para cada uno de los hermanos Matilla Natal, por su título de adjudicación, con la limitación de efectos que consta en la extensa que es la primera de la finca 5513, al folio 139 de este tomo.

Figuran como titulares catastrales don Abundio Natal Vaca y diez más que son los titulares Registrales.

Pertenece la citada finca a la solicitante, según manifiesta, por compra que hizo en contrato privado y con mediación del Agente de la Propiedad Inmobiliaria don Antonio Alvarez García, contrato privado que fue extraviado, por lo que carece de título escrito.

Por providencia de fecha dos de junio pasado se admitió a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a los titulares registrales:

Herederos desconocidos de Elvira Natal Fernández, Matilde Natal Marcos, Constantino y Manuel Natal Marcos, de los que se desconoce su domicilio concreto, y a las personas ignoradas a las que pueda perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que todos ellos puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga en el término de diez días. Igualmente se acordó citar personalmente al resto de los titulares registrales con domicilio conocido a los mismos fines.

Dado en Astorga a 2 de junio de 1997.—E/ María del Mar Puente Gutiérrez.—La Secretaria (ilegible).

7371

7.000 ptas.

## NUMERO DOS DE ASTORGA

*Cédula de citación de remate*

En virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 262/96, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de los de Astorga y su partido, a instancia de Banco

Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador don José Avelino Pardo del Río, contra don Alfredo López Vicente, cuyo actual domicilio se ignora, en reclamación de 439.382 pesetas de principal, más otras 160.000 pesetas para intereses, gastos y costas, por resolución de fecha 17 de julio, ignorándose el paradero del demandado, y sin previo requerimiento de pago, se ha acordado el embargo de los siguientes bienes:

Parte proporcional del sueldo y demás emolumentos que perciba el demandado como militar del Ejército de Tierra.

Acordándose asimismo verificar la citación de remate por medio del presente edicto en la forma prevenida en el artículo 269 de la L.E. Civil, concediéndose al demandado el término de nueve días para que se persone en los referidos autos y se opongá a la ejecución, si le conviniera, significándole que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Astorga, 17 de julio de 1997.—La Secretaria (ilegible).

7175

2.875 ptas.

## VILLABLINO

Doña María Fernández Olalla, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villablino.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco Pastor, S.A., contra don José de Antonio Ruiz y María del Carmen Castillo Ramírez, actualmente en ignorado paradero, en los que se ha acordado expedir el presente a fin de notificar a los demandados, en ignorado paradero, el embargo practicado sobre bienes de su propiedad para cubrir las sumas de 115.706 pesetas para costas e intereses, más otras 50.000 pesetas para costas de ejecución, y, en concreto sobre los siguientes bienes:

—Salario que percibe el demandado en la empresa Obras Subterráneas, S.A.

—Cantidades que deba percibir el demandado como devolución del IRPF.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, en ignorado paradero, expido el presente en Villablino a 16 de julio de 1997.—La Juez sustituta, María Fernández Olalla.—El Secretario (ilegible).

7196

2.625 ptas.

## NUMERO UNO DE LA BAÑEZA

Don Juan Domingo Peñín del Palacio, Juez de Primera Instancia, sustituto, del Juzgado número uno de La Bañeza y su partido:

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 128/97, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato del causante, don José Luis Vaquero Alonso, el cual falleció el día 9 de agosto de 1996, en estado de soltero y sin dejar descendientes ni ascendientes, y sin haber otorgado testamento, promovido por su hermano de doble vínculo llamado Francisco Vaquero Alonso, mayor de edad y vecino de La Bañeza, siendo tanto el causante como el solicitante hijos de Facundo Vaquero Matallana y Rosa Alonso Escudero, fallecidos respectivamente el 5 de noviembre de 1963 y el 5 de enero de 1970, dejando además otro hijo llamado Facundo Vaquero Alonso, fallecido en estado de soltero el día 19 de junio de 1991, reclamando la herencia el solicitante para sí.

Y por medio del presente se hace pública la muerte sin testar del referido causante, Francisco Vaquero Alonso, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días hábiles.

Dado en La Bañeza a 21 de julio de 1997.—E/ Juan Domingo Peñín del Palacio.—La Secretaria (ilegible).

7325

2.750 ptas.